

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe sobre causas que motiva la inoperabilidad del Helicóptero BELL 222, perteneciente al patrimonio territorial.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1986

RESOLUCION N° 17 /86

Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel C. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura 1986-1987